



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

El Tribunal de Valoración encargado de juzgar las pruebas y valorar los méritos de las personas aspirantes a las plazas, correspondientes al procedimiento selectivo de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2025 (BOJA de 13 de noviembre), para ingreso como personal laboral fijo del Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, en relación con la realización de la prueba práctica prevista en la base 6.2 de la convocatoria, correspondiente a la plaza de **Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas (código 4137)**, en sesión celebrada el 24 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Con fecha 25 de junio de 2026, se hizo público el Acuerdo de este Tribunal por el que se establecían las características, estructura y criterios de superación de la prueba práctica de situación, determinándose que dicha prueba se divide en dos partes diferenciadas.

SEGUNDO. – Con fecha 24 de julio de 2026, se ha procedido a la celebración de la prueba práctica de situación correspondiente a la plaza de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas, Código 4137, conforme a la estructura publicada.

TERCERO. – Durante el desarrollo de la primera parte de la prueba, en la que se hace uso del ordenador, se han producido incidencias técnicas generalizadas en el sistema de acceso. Dichas incidencias, de carácter imprevisible e insubsanables en el momento, han impedido el normal desarrollo de la misma.

CUARTO. – Por todo lo expuesto, este Tribunal acuerda la SUSPENSIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE SITUACIÓN de la plaza de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas (Código 4137), en la que se hace uso de ordenador, debido exclusivamente a las incidencias técnicas mencionadas que han impedido su normal ejecución.

QUINTO. – Declarar la PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO de dicha plaza, dado que su desarrollo se ha completado con total normalidad y con plenas garantías para los aspirantes.

SEXTO. – Se convocará nuevamente a los aspirantes para la realización de la parte suspendida con la antelación suficiente, a la que ÚNICAMENTE PODRÁN CONCURRIR LAS PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO E INICIADO LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA EN LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 24 DE JULIO DE 2026, al formar ambas partes una única prueba correspondiente al mismo llamamiento.

SÉPTIMO. – La fecha, hora y lugar de celebración se publicará en la página web de recursos humanos: <https://recursoshumanos.us.es/>

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	v9cbNFLWALzbiQXoLAc6tA==	Fecha	27/07/2026
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v9cbNFLWALzbiQXoLAc6tA%3D%3D	Página	1/1

